



Bruselas, 22 de noviembre de 2018

## A TODAS LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO

### 25 de noviembre de 2018 - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

**Todas las organizaciones miembro de la IE deben ACTUAR AHORA para garantizar que los gobiernos apoyen un instrumento vinculante de la OIT sobre la violencia de género en el lugar de trabajo**

Estimados y estimadas colegas:

Tal como hemos venido haciendo en los dos últimos años para conmemorar el [Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#), instamos una vez más a las organizaciones miembro de la IE a **presionar a sus gobiernos y a promover la aprobación de un Convenio y una Recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia de género en el lugar de trabajo.**

La Comisión normativa: violencia y acoso en el mundo del trabajo de la OIT celebró su primer debate durante la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de junio de 2018 y aprobó las [Conclusiones propuestas](#) relativas a la adopción de un instrumento de la OIT sobre la violencia de género en el lugar de trabajo. La mayoría de los gobiernos apoyaron la adopción de un instrumento de la OIT en junio de 2018, aunque sigue habiendo importantes desafíos.

En la [CIT de junio de 2019](#) –en el marco del 100º aniversario de la Organización Internacional del Trabajo– la Comisión normativa se reunirá por segundo año. El objetivo del debate de 2019 es finalizar las negociaciones y decidir el formato de un instrumento de la OIT sobre la violencia de género en el lugar de trabajo. La CIT de 2019 decidirá si se adopta: un convenio jurídicamente vinculante, una recomendación jurídicamente no vinculante o un convenio complementado por una recomendación.

La violencia en el lugar de trabajo es un problema ‘de la vida real’ en el sector de la educación y las organizaciones miembro de la IE en todo el mundo, de [Australia](#) a [Canadá](#), de [Sudáfrica](#) a [Alemania](#), de [Argentina](#) a [Noruega](#), y en todas las regiones, están llamando la atención sobre esta cuestión.

**Consideramos que la OIT debería adoptar el instrumento más sólido posible, que es un Convenio jurídicamente vinculante complementado por una Recomendación.**

Aquellos organizaciones miembro que ya han empezado a presionar a sus gobiernos para que apoyen *específicamente* la adopción de **un Convenio y una Recomendación de la OIT** sobre la violencia de género en el lugar de trabajo, deben seguir haciéndolo; aquellas otras que todavía tienen que comprometerse, deben hacerlo sin demora.

La Confederación Sindical Internacional (CSI) ha elaborado un Kit de Campaña para ejercer presión y abogar con el fin de promover un Convenio y una Recomendación sobre la violencia de género en el lugar de trabajo. Disponible en: [español](#), [francés](#), [árabe](#), [inglés](#), [ruso y serbocroata](#).

Como sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la educación, seguimos comprometidos en erradicar la violencia que surge en las escuelas y en todos los centros educativos, al tratarse de un problema relacionado con el lugar de trabajo, así como la violencia que se manifiesta de manera tal que vulnera el derecho a la educación de estudiantes – comúnmente conocida como ‘[violencia de género relacionada con la escuela](#)’ (VGRE).

El programa conjunto de la IE/[UNGEI](#) (Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas), [Los sindicatos de la educación toman medidas para erradicar la violencia de género relacionada con la escuela](#), se inició en 2016, gracias al apoyo del Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá y la ejecución técnica de [Gender at Work](#). En la primera fase del programa (2016-2018), representantes de siete organizaciones miembro de la IE de África oriental y meridional (Etiopía, Kenia, Uganda, Sudáfrica y Zambia) desarrollaron nuevas aptitudes y pusieron en marcha iniciativas lideradas por los sindicatos y específicas para cada contexto destinadas a hacer frente a la violencia de género relacionada con la escuela (VGRE) en las escuelas y en los sindicatos participantes. Organizaciones miembro de Uganda y Sierra Leona se unieron a la segunda fase del programa (2018-2019).

El informe intermedio ofrece un breve panorama general de las conclusiones y los logros del programa. Representantes de los sindicatos participantes en el programa han sido formados en la metodología del *aprendizaje de las cuestiones de género*, que les ha permitido examinar los enfoques de sus propios sindicatos con respecto a la lucha contra la VGRE. El



programa también ha favorecido el aprendizaje entre pares dentro y entre los diversos sindicatos.

La violencia de género es una violación fundamental de los derechos humanos; es nuestro deber, como sindicatos de la educación, adoptar medidas para que las escuelas y todos los centros educativos sean espacios en los que tanto trabajadoras y trabajadores así como las y los estudiantes se sientan seguros y estén protegidos.

Solidariamente,



David Edwards  
Secretario General